



**Universidad
Popular del Cesar**

**FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS
Y EDUCACIÓN**

La UPC
es de todos!

RESOLUCIÓN 034

FECHA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
Y EDUCACIÓN**

**LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y
EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de las facultades Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Que el Acuerdo N° 001 del 22 de enero de 1994, "POR EL CUAL SE APRUEBA Y EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR" Artículo 42 determinó que el decano es el representante del rector en la Facultad y depende por jerarquía del Rector y funcionalmente del Vicerrector Académico. Es la máxima autoridad ejecutiva de la Facultad y tiene a su cargo la dirección de los asuntos académicos y administrativos.

Que el Artículo 19 del Acuerdo 014 del 28 de junio de 2017 establece la definición y composición de los Comités de Investigaciones de facultad; y de la Seccional Aguachica.

Que el Artículo 22 del Acuerdo 014 del 28 de junio de 2017 establece la designación de los miembros de los Comités de Investigaciones de las Facultades; y de la Seccional Aguachica.

Que el Artículo 23 del Acuerdo 014 del 28 de junio de 2017 establece que: el periodo establecido para los representantes de los diferentes programas; y los de la Seccional Aguachica, será por tres (3) años, desde la formalización del acto administrativo que los designa miembros la citada colegiatura. *JP*

Que a través de la Resolución No. 004 del 19 de septiembre de 2018 el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Educación conformó el Comité de Investigación de la Facultad, por tal motivo a los representantes de los diferentes programas de la Facultad, se les venció el periodo académico el 18 de septiembre de 2021.

Que el Consejo de Facultad en la sesión del 13 de octubre de 2021 designó los docentes miembros de Grupos de Investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, en representación de cada programa de pregrado, de la terna presentada por cada Director de Departamento.

Que la Decana (E) de la Facultad de Ciencias Básicas y Educación el 13 de octubre de 2021 designó a la Doctora María Trinidad Montero Oñate, Directora del Departamento de Ciencias Naturales y Medio Ambiente como



faceducacion@unicesar.edu.co

Campus Universitario – Sede Sabanas
2° piso edificio nuevo Tel: 5848684 Ext. 1173
Valledupar- Cesar- Colombia



**Universidad
Popular del Cesar**

**FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS
Y EDUCACIÓN**

La UPC
es de todos!

Representante del Director de Departamento de los Programas adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas y de la Educación.

Que el Consejo de Facultad en la sesión del 4 de noviembre de 2021, designó los docentes miembros de Grupos de Investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, en representación de cada programa de postgrado, de la terna presentada por cada Director de Departamento.

En mérito de lo expuesto, la Decana encargada de la Facultad de Ciencias Básicas y Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Según lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo No 014 del 28 de junio de 2017 "Por medio del cual se adopta el estatuto de investigación, creación e interpretación artística de la Universidad Popular del Cesar", el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Básicas y Educación estará constituido por los siguientes miembros:

1. El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Educación, quien preside el Comité.
2. Docentes en representación de cada uno de los programas adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas y de la Educación.

Representante de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Rolando Hernández Lazo.

Representante de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes: Jesús González Ortega.

Representante de la Licenciatura en Español e Inglés: Marco Falla Almario. *SA*

Representante de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana: Melfi Campo Torres.

Representante de la Licenciatura en Matemáticas: Teobaldo García Romero.

Representante de la Licenciatura en Matemáticas y Física: Oriana Inés Ávila Salas.

Representante de la Especialización en Pedagogía Ambiental: Ana Cristina Enríquez Arellano.

Representante de la Especialización en TIC para el Desarrollo de Estrategias Didácticas en Educación: María Johana Carvajalino Quintero.

Representante de la Maestría en Educación para el Desarrollo Sociocultural: Oscar Andrés Ariza.



faceducacion@unicesar.edu.co
Campus Universitario – Sede Sabanas
2° piso edificio nuevo Tel: 5848684 Ext. 1173
Valledupar- Cesar- Colombia



**Universidad
Popular del Cesar**

**FACULTAD CIENCIAS BASICAS
Y EDUCACIÓN**

La UPC
es de todos!

Representante de la Maestría en Pedagogía Ambiental para el Desarrollo Sostenible: Esnares José Maussa Díaz.

Representante de la Maestría en Ciencias Físicas Red SUE-CARIBE: Rubén Darío Fonseca Rodríguez.

Representante del Doctorado en Ciencias Físicas Red SUE-CARIBE: Rubén Darío Fonseca Rodríguez.

3. Representante del Director de Departamento de los Programas adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas y de la Educación: María Trinidad Montero Oñate.

ARTÍCULO SEGUNDO. El período establecido para los representantes de los diferentes programas, es por tres (3) años, según lo establecido en artículo 23 del Acuerdo 014 del 28 de junio de 2017.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución No. 004 del 19 de septiembre de 2018 de la Facultad de Ciencias Básicas y Educación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 8 días del mes de noviembre de 2021

LILIANA PATRICIA BARÓN AMARIS

Decana (E) Facultad de Ciencias Básicas y Educación



faceducacion@unicesar.edu.co
Campus Universitario – Sede Sabanas
2° piso edificio nuevo Tel: 5848684 Ext. 1173
Valledupar- Cesar- Colombia